

Orange cumplirá con la normativa de Consumo e incluirá el IVA en sus ofertas a partir del 2 de diciembre

- **La compañía se une a Vodafone, y será la segunda operadora que cumplirá con la obligación del Instituto Nacional de Consumo**
- **Telefónica ha anunciado que “siempre cumple con las normativas de consumo” pero por el momento no ha anunciado como incluirá el IVA en sus comunicaciones**

Madrid, 25 de noviembre de 2013. Fuentes de la compañía Orange han confirmado esta mañana a [Kelisto.es](http://kelisto.es), que la operadora cumplirá a partir del próximo 2 de diciembre con la obligación del Instituto Nacional de Consumo (INC) de incluir el IVA en todos los precios que muestre en sus ofertas y comunicaciones comerciales. Orange se convertirá así en la segunda operadora española que modifique la forma en la que comunica sus ofertas, después del anuncio realizado por Vodafone la semana pasada.

De este modo Orange cumplirá con la resolución del INC, que instó la semana pasada a las operadoras a incluir el IVA en todos los precios que mostrasen en su publicidad y en su página web, tal y como se hace en el resto de países europeos. Para el organismo dependiente del Ministerio de Economía no es suficiente que se incluya el coste del impuesto o la mención “precios sin IVA” en la letra pequeña de las ofertas, sino que considera que el consumidor debe conocer lo que le costará la contratación del servicio desde el primer momento.

Para Manuel Moreno, Redactor Jefe de Kelisto.es **“es una buena noticia que dos de las principales operadoras del país, con una cuota de mercado que supera el 46%, hayan anunciado que cumplirán con la normativa de consumo, y esperamos que el resto de las operadoras hagan lo propio. De este modo los usuarios tendrán una visión real de lo que gastarán en sus facturas y se evitarán sorpresas desagradables”**.

[Kelisto.es](http://kelisto.es) se ha puesto en contacto con el resto de compañías para conocer su postura y saber si están estudiando la resolución de Consumo y prevén cumplir el plazo señalado.

En el caso de **Yoigo**, la compañía ha declarado que: **“desde el principio, en Yoigo hemos incluido en todas nuestras comunicaciones los precios con y sin IVA. Como el resto de operadores, en Yoigo hemos recibido la comunicación del Instituto Nacional de Consumo, con indicaciones que entendemos que ya cumplimos. No obstante, estamos abiertos a cualquier sugerencia de mejora en nuestras comunicaciones con los clientes, ya que desde nuestro lanzamiento en 2006 la transparencia y claridad de nuestros mensajes han sido una de las señas de identidad de la compañía”**.

Por su parte, **Telefónica** ha asegurado a Kelisto que **“siempre respeta las normativas de consumo”**, pero no ha dado detalles sobre cómo incorporará el IVA a sus precios. Hasta el momento Kelisto.es no ha recibido comunicación de ninguna otra operadora al respecto.

En cuanto al Instituto Nacional de Consumo, ya ha advertido de que si a partir del 2 de diciembre las compañías no muestran el IVA en su publicidad, remitirá un expediente a la Abogacía del Estado, entendiendo que se está produciendo un ejercicio de competencia desleal y publicidad engañosa. Como

resultado, Consumo podría llegar a solicitar la eliminación de los anuncios que no cumplan con dicha normativa.

Buena noticia para los consumidores españoles

Kelisto, como ya hiciera tras el anuncio de Vodafone, aplaude la decisión de Orange de mostrar el IVA en sus precios a partir del 2 de diciembre, ya que esta medida beneficiará al consumidor, que sabrá en todo momento el precio final que paga, con impuestos, por cada servicio.

Por eso Kelisto se une a la petición de Consumo, solicitando al resto de compañías que incluyan el IVA en los precios finales de sus comunicaciones comerciales, en beneficio de la información de los usuarios, y cambien su política de comunicaciones que puede llevar a error a muchos usuarios a la hora de contratar su servicio de telefonía móvil o ADSL.

De hecho, **esta práctica está considerada como engañosa y, además, supone la vulneración de la Ley General de Publicidad 34/1988, de 11 de noviembre y la del Real Decreto por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (1/2007, de 16 de noviembre).**

Kelisto es un servicio online único pensado para ayudar a los consumidores a ahorrar en sus facturas del hogar y defender sus derechos mediante contenido de calidad basado en investigaciones periodísticas, herramientas de comparación de precios y una gran comunidad de ahorradores en ámbitos como seguros, comunicaciones y finanzas personales.

Kelisto.es es una compañía independiente de cualquier tipo de grupo asegurador o entidad financiera y, por este motivo, todas las informaciones emitidas desde Kelisto.es son completamente imparciales y objetivas.

Visítanos en kelisto.es

Para más Información:

Kelisto.es	Cohn & Wolfe
91 446 79 67 / 661 870 126 rrpp@kelisto.es Cristina Rebollo, Directora de Comunicaciones Manuel Moreno, Redactor Jefe	91 531 42 67 Marta Velasco – Ignacio Casas kelisto@cohnwolfe.com



Sobre Kelisto.es

Kelisto.es es un servicio online gratuito e independiente para ayudar a los consumidores a ahorrar en sus facturas del hogar y defender sus derechos mediante investigaciones periodísticas, herramientas de comparación de precios y una gran comunidad activa de personas que buscan un consumo inteligente en ámbitos como seguros, comunicaciones y finanzas personales.

Kelisto.es se lanza en España para revolucionar el espacio de los comparadores de precios con un concepto único en el mercado que, ante todo, quiere combatir la apatía del consumidor, ser un motor de cambio para el consumo inteligente y estimular el ahorro con el fin de fomentar la competitividad de los proveedores. Apostamos por un servicio imparcial, transparente y sencillo que ofrezca de una **manera rápida y eficaz** la información que se busca. Con este fin facilitamos:

- **Herramientas de comparación** de precios objetivas y fáciles de usar que permiten comparar un gran número de productos en un único lugar.



Nota de prensa

- **Artículos independientes de calidad** basados en la investigación más detallada y elaborados por profesionales y expertos.
- **Una comunidad activa de personas** donde se puede compartir información, denunciar problemas y ayudar a otros consumidores a ahorrar dinero.

[Kelisto.es](http://kelisto.es) cuenta con un equipo de más de 20 personas y está respaldada por un grupo de inversión británico con una amplia experiencia previa en Internet.